

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 8 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
4	2:00	am	3:30	am	1	08	2024	X	
		X		X					

Lugar: Salón nogales del CDC San Blás

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Andrés Felipe Rodríguez Verdugo

Cargo: Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC

Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria CLIP San Cristóbal Agosto 2024

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Leonardo Ruiz	Contratista – SCRD – DALP	En listado de asistencia adjunto
Yudy Umbuila Olivares	Contratista – ALSC	En listado de asistencia adjunto
Yeison Aponte Fonseca	Profesional – IDRD – OAL	En listado de asistencia adjunto
Viviana Vasquez Páez	Gestora – SDA OPEL	En listado de asistencia adjunto
Ana Arreta Ayta P	Gestora – SDHT	En listado de asistencia adjunto
Cristian Aguilar Pera	Contratista – IDIPRON	En listado de asistencia adjunto
Daina Rocío Montaña	Contratista – SDG DDHH	En listado de asistencia adjunto
Yolersy Jimenez	Contratista – SDM CLMY	En listado de asistencia adjunto
Vianey Alvarez	Contratista – SDIS Agente	En listado de asistencia adjunto
Olga Lucía Naranjo	Contratista - SDDE	En listado de asistencia adjunto
Jeanne Wilson Bazili	Contratista – DLR – SED	En listado de asistencia adjunto
Andrea del Pilar Alvarado	Gestora T – SDIS SUB LGBTI	En listado de asistencia adjunto
Milton Alejandro Cruz Duarte	Promotor – SDSCJ	En listado de asistencia adjunto
Luz Myriam Rojas Parrado	Referenta – SD MUJER	En listado de asistencia adjunto
Oscar Eduardo Arias Palomino	Contratista – SISCO	En listado de asistencia adjunto
Andrés Felipe Rodríguez	Contratista – IDPAC	En listado de asistencia adjunto

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 8 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):					
1. Exposición resolución 036 de 2024 – Modelo de Gestión Territorial IDPAC 2. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos – Sector gobierno y IDPAC 3. Estrategia de fortalecimiento en la formulación de proyectos presupuestos participativos – IDPAC 4. Solicitud de capacitación en presupuestos participativos para las instancias de participación 5. Temas y varios	Andrés Felipe Rodríguez Verdugo					
	5. Proceso responsable de la elaboración:					
	Promoción de la participación e innovación comunitaria y comunal incidente					
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
	Lugar: Alcaldía Local de San Cristóbal					
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	05	09	2024	Por definir		
					am	
					pm	

7. Desarrollo de la reunión:
<p>Siendo las 2:30 pm se dio inicio a la sesión CLIP ordinaria del mes de agosto, se llamó a lista y se verificó que 14 entidades según el decreto 546 de 2007 se encontraban presentes, según la complementariedad del decreto 546 de 2007, razón por la cual se declaró quorum decisorio y deliberativo para la sesión.</p> <p>Se expuso en acto seguido el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición resolución 036 de 2024 – Modelo de Gestión Territorial IDPAC 2. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos – Sector gobierno y IDPAC 3. Estrategia de fortalecimiento en la formulación de proyectos presupuestos participativos – IDPAC 4. Solicitud de capacitación en presupuestos participativos para las instancias de participación 5. Temas y varios <p>El mismo fue aprobado por unanimidad.</p> <p>Se dio inicio entonces al primer punto del orden del día:</p>



Resolución 036 de 2024 – Modelo de Gestión Territorial IDPAC

Mediante el cual las políticas públicas, programas, proyectos y actividades de la entidad deberán ejecutarse según las características de cada territorio, para que sean intervenciones institucionales diferenciadas, coherentes y consecuentes con sus dinámicas y realidades, y las metas del plan de desarrollo local y distrital.

Objetivos del modelo:

1. Promover el derecho a la participación ciudadana a través de la oferta institucional en el territorio contenido en el portafolio de servicios de la entidad.
2. Tramitar las demandas ciudadanas en materia de participación ciudadana de competencia de la entidad de forma oportuna y eficaz, por medio de los equipos territoriales que se dispongan desde las gerencias y subdirecciones de la entidad.
3. Fortalecer el tejido social de la ciudad por medio de la estrategia del Fondo Chikaná, el modelo de fortalecimiento y la estrategia de presupuestos participativos, así como la asistencia técnica que desde cada gerencia y subdirección se pueda brindar.



Enfoques:

- a) **Planeación participativa:** El modelo de gestión territorial tendrá como base un ejercicio democrático en el cual se involucren los distintos agentes del territorio que sean indispensables para determinar la intervención social de la que trata el presente acto administrativo.
- b) **Empoderamiento ciudadano:** Los procesos de participación ciudadana serán fundamentales para generar confianza en la ciudadanía respecto de las decisiones que se tomen en la administración distrital, por esta razón el Modelo de Gestión Territorial buscará que la ciudadanía logre ser incidente en la definición de la intervención que se determine.
- c) **Fortalecimiento organizativo:** entendido éste como las acciones planificadas para fortalecer el tejido asociativo de cada territorio con base en el modelo de fortalecimiento organizativo de la Entidad.





Esquema institucional:

Bajo el liderazgo del Equipo de Articulación Territorial se aplicará la metodología de intervención en los territorios asignados. Con el fin de que los miembros del Equipo de Articulación Territorial cuenten con la información relacionada con la oferta institucional de los territorios que se identifiquen para la intervención institucional, serán los directivos de la Subdirección de Asuntos Comunales, la Subdirección de Promoción de la Participación, la Gerencia de Mujer y Género, la Gerencia de Juventud, la Gerencia de Etnias, la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, la Gerencia de Proyectos y/o las demás dependencias de la entidad que se consideren, quienes establecerán durante el cuatrienio, cuál será la oferta destinada para ese territorio y harán seguimiento permanente a su implementación para que los articuladores puedan desarrollar su labor de gerentes de los planes de intervención territorial.

El Equipo directivo, se reunirá periódicamente, como lo establezca el Director General de la entidad, para hacer seguimiento a cada una de las intervenciones territoriales definidas.



Actores institucionales:

a) Observatorio de la Participación Ciudadana: entendido como el equipo de la entidad que se encarga de producir y difundir información sobre las dinámicas y tendencias de la participación en Bogotá.

b) Equipo de Articulación Territorial: entendido como el equipo de personas designadas o delegadas para materializar el plan de intervención territorial en los territorios que se seleccionen.

c) Equipo Directivo del IDPAC: entendidos como los (as) servidores (as) públicos de libre nombramiento y remoción que lideran el cumplimiento de las funciones asignadas a cada dependencia en los actos expedidos por la Junta Directiva del IDPAC.



Al final de este punto se preguntó por el conocimiento que se tenía en la localidad sobre esta resolución, los asistentes manifestaron que la desconocían por completa y que en efecto no se evidenciaba su aplicación en territorio.

2. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos – Sector gobierno y IDPAC

Partiendo de la experiencia en las mesas de concertación y por solicitud de algunos asistentes, se presentaron los siguientes criterios de elegibilidad y viabilidad aún vigentes en la entidad:



2. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos

- Modelo de pactos para resolución de conflictos
- Fortalecimiento a instancias formales y no formales
- Enfoque políticas públicas – estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias
- Modelo de fortalecimiento de organizaciones comunales: día de la acción communal, emprendimiento económico communal y Capacitación communal
- Obras con saldo pedagógico
- Intervención y dotación de salones comunales
- Formación para la participación ciudadana para presupuestos participativos
- Modelo de gobierno transparente y rendición de cuentas local



Se presentó el respectivo documento de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad para la Formulación de proyectos de inversión 2021 – 2024 Versión 3 del sector gobierno – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

3. Solicitud de capacitación en presupuestos participativos para las instancias de participación

En este punto se presentó la Estrategia de fortalecimiento en la formulación de proyectos para presupuestos participativos, anticipando que saldría una circular conjunta estableciendo fechas y el proceso de capacitación que se daría desde el IDPAC.

Posteriormente se dieron algunas claridades respecto a elementos que continuarían en la estrategia de Presupuestos Participativos y mensajes estratégicos en el lenguaje con las comunidades:



FASE II

Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital e incorpora los Presupuestos Participativos en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local, de tal manera que garantice el cumplimiento de las metas y programas del Plan de Desarrollo Local. En esta fase la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer iniciativas sobre las inversiones elegibles, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se incluyen estrategias de difusión, convocatoria y sensibilización, de manera tanto presencial como virtual.

Para garantizar la viabilidad de las iniciativas propuestas, los sectores y entidades de la Administración Distrital que estén relacionados con las líneas de inversión que hacen parte de Presupuestos Participativos emitirán conceptos preliminares, en el marco del desarrollo del proceso metodológico.

En la medida de lo posible se aconsejó no hablar de segunda fase de Presupuestos Participativos, sino del inicio de esta etapa como inicio de Presupuestos Participativos y diferenciando muy bien con el proceso de Bogotá distribuye lo local.

Posteriormente se transmitió que probablemente los siguientes mensajes se mantendrían en la fase de Presupuestos Participativos:

QUIÉNES INVIERTEN EN EL PROCESO

Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP: La CGPP está conformada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Está encargada de definir los criterios, lineamientos, metodología, conceptos de gasto y cronograma para la implementación de los presupuestos participativos, así como brindar el apoyo y acompañamiento a través de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Sectores de la Administración Distrital: encargados de realizar la revisión técnica y emiten concepto preliminar sobre la viabilidad de las propuestas presentadas por los ciudadanos. Adicionalmente, brindan acompañamiento técnico y asesoría en los ejercicios de pedagogía y socialización de los Presupuestos Participativos.

Alcaldías Locales: encargadas de desarrollar las fases que contempla Presupuestos Participativos, son responsables de poner en marcha la ruta metodológica prevista para cada etapa del proceso. Adicional a esto, son las encargadas de la ejecución de las iniciativas que resulten priorizadas y concertadas en el Acta de Acuerdo Participativo, el IDPAC acompaña el soporte operativo de cada una de las Alcaldías Locales a través de sus equipos territoriales.

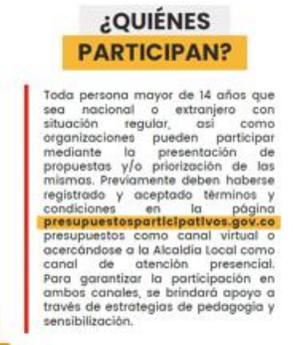
Ciudadanía: Participa en la construcción, presentación y/o priorización de propuestas ciudadanas a ser ejecutadas por las Alcaldías Locales, en el marco del desarrollo de los Presupuestos Participativos.





PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
¿CÓMO PARTICIPAR?

Puedes participar en Presupuestos Participativos mediante la inscripción de propuestas y/o en la etapa de votación de las iniciativas para su priorización y posterior inclusión en el acta de acuerdo participativo.



¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Toda persona mayor de 14 años que sea nacional o extranjero con situación regular, así como organizaciones pueden participar mediante la presentación de propuestas y/o priorización de las mismas. Previamente deben haberse registrado y aceptado términos y condiciones en la página presupuestosparticipativos.gov.co como canal virtual o acercándose a la Alcaldía Local como canal de atención presencial. Para garantizar la participación en ambos canales, se brindará apoyo a través de estrategias de pedagogía y sensibilización.



REGISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS

Ruta 1. Laboratorios cívicos:
Son espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local, siendo de este modo el único mecanismo dispuesto para la elaboración de propuestas en las metas que fuesen dispuestas para este propósito. Su realización está a cargo de cada una de las Alcaldías Locales con el acompañamiento y asesoría de los sectores y entidades de la Administración Distrital.

Dentro de esta ruta metodológica para la construcción y presentación de propuestas existen tres tipos de laboratorios:

- Laboratorios cívicos:** Se realizan para elaborar y concertar propuestas entre la misma ciudadanía, alrededor de metas conforme a la clasificación elaborada por la CGPP.
- Laboratorios cívicos diferenciales:** Dan cuenta de laboratorios que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rom e indígenas); estos laboratorios promueven la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local. Para el desarrollo de este tipo de laboratorios la Alcaldía Local deberá articular sus áreas de participación y/o enfoque poblacional.
- Laboratorios cívicos de infraestructura:** Se realizan para el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.



Al final de esta presentación

8. Responsabilidades y compromisos

- Mantener al tanto de la CLIP las novedades sobre la circular conjunta del sector gobierno
- Asistir a la reunión de articulación sobre la capacitación local en Presupuestos Participativos como IDPAC

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Andrés Felipe Rodríguez – SPP IDPAC	Mantener al tanto de la CLIP las novedades sobre la circular conjunta del sector gobierno	5/09/2024	
2	Alcaldía Local de San Cristóbal	Asistir a la reunión de articulación sobre la capacitación local en Presupuestos Participativos como IDPAC	30/08/2024	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Yudy Umbrila Olivares	Nombre: Andrés Felipe Rodríguez Verdugo
Cargo o No. de Contrato: Referente de participación Alcaldía Local de La Candelaria	Cargo: Profesional de Articulación Usaqué



IDPAC | **BOGOTÁ**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 8 de 8

Fecha: 29/08/2023

ACTA DE REUNIÓN

Firma:

Firma: